



"Todos Comprometidos con la Acreditación"

RESOLUCION DECANAL N° 036-2017-FE-D

Iquitos, 22 de febrero de 2017

Visto, el Oficio N° 045-2017-UNAP-FE-UIFE, la **Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO** – Directora (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, sobre modificatoria de título de proyecto de tesis;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, de la Directora (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en coordinación y por sugerencias del Jurado Calificador, solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 0019-2017-FE-D en el nombre del proyecto de Tesis: **FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS Y SINTOMATOLOGÍA DE ENFERMEDADES MUSCULO-ESQUELÉTICAS EN EL PERSONAL ASISTENCIAL DE ENFERMERÍA EN HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD, IQUITOS 2016**", presentado por las (los) Bachilleres en Enfermería: **Sandra CACHAY NASCIMENTO, Henry HEREDIA ARÉVALO y Deissy Valeria ZEGARRA PAPA**, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal.

Que, el mencionado proyecto de Tesis, tiene como asesora metodológica a la **Dra. Haydee ALVARADO CORA**.

Que, es procedente atender lo solicitado, y:

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el EGUNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Resolución Decanal N° 0019-2017-FE-D, por el considerando expuesto en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar al Jurado Calificador del Proyecto de Tesis: **"FACTORES DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y SINTOMATOLOGÍAS MÚSCULO-ESQUELÉTICAS EN ENFERMERAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS 2017"**, presentado por las (los) Bachilleres en Enfermería: **Sandra CACHAY NASCIMENTO, Henry HEREDIA ARÉVALO y Deissy Valeria ZEGARRA PAPA**, conformada por los profesionales:

Dra. Elsa REYNA DEL ÁGUILA	-	Presidenta
Méd. Ernesto CONCHA LA TORRE	-	Miembro
Dra. Haydee ALVARADO CORA	-	Miembro

ARTICULO TERCERO: Reconocer a la **Dra. Haydee ALVARADO CORA** como asesora metodológica del proyecto de Tesis.

ARTICULO CUARTO: El Jurado Calificador emitirá el informe correspondiente, cada 10 días calendarios después de su revisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CORDOVA
Decana



C.c.: Jurados (3), Asesor, UIFE, Comité de Ética, Autores (3), Archivo.